

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

4 ABRIL 1961

(DEP. LEGAL - M. H. - 148-1958)

N.º 5

DECLARACIÓN COLECTIVA DE LOS RVDMOS. METROPOLITANOS ESPAÑOLES ANTE EL CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II



Este año de 1961 vivimos en nuestra Santa Madre la Iglesia Católica dos acontecimientos, que reclaman especial atención. Estamos en las vísperas del Concilio Ecuménico Vaticano II y nos preparamos a celebrar, el próximo mes de noviembre, el octogésimo aniversario del nacimiento de nuestro amadísimo Papa Juan XXIII. Son dos acontecimientos que pudieran parecer totalmente diferenciados y distantes. Pero nuestro corazón tiene que unirlos muy estrechamente, porque la mejor manera de expresar nuestra solidaridad con el Papa en este año octogésimo de su vida es sentir íntimamente con él, y ningún afán más entrañable a Juan XXIII, en estos días que el éxito sobrenatural del Concilio. Por esto, y con el fin de llevar a los fieles una compenetración muy sentida con los deseos del Papa, hacemos esta Declaración sobre lo que es un Concilio, lo que pretende el ya próximo Vaticano II y las condiciones espirituales con que debemos prepararnos a su celebración.

LO QUE ES UN CONCILIO ECUMÉNICO

Juan XXIII anunció el propósito de convocar a Concilio en la inolvidable mañana del 25 de enero de 1959. La noticia conmovió al mundo católico e incluso a los no creyentes. Desde entonces se viene hablando mucho del Concilio. Se multiplican

los artículos en las revistas y en la prensa. Pero los comentarios se limitan, muchas veces, a detalles anecdóticos sobre asambleas conciliares anteriores o sobre la marcha de los preparativos de la próxima, cuando no se pierden en elucubraciones sin sentido sobre sus fines, desorbitándolos de su ser verdadero, bajo la presión de ideas más propias para juzgar de un parlamento político que de un Concilio de la Santa Madre Iglesia. Lo que, de verdad, importa es otra cosa: que penetremos en lo hondo del misterio de la Iglesia para apreciar en toda su profundidad lo que es un Concilio Ecuménico.

Un Concilio Ecuménico, si lo consideramos en su aspecto más exterior y jurídico, es la asamblea de los Obispos de todo el orbe católico, convocada por el Romano Pontífice para deliberar y resolver los asuntos de la Iglesia Universal bajo la presidencia, personal o delegada, del mismo Romano Pontífice y con su aprobación. Pero para entenderlo en toda su realidad, es necesaria una consideración más profunda, que nos haga ver en un Concilio Ecuménico la expresión sensible de la vitalidad de la Iglesia, es decir, de la unidad, de la catolicidad, de la santidad y de la apostolicidad, que son notas características del Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia.

Nuestra Santa Madre Iglesia prolonga en el tiempo y en el espacio el ser, la misión y los poderes de su divino Fundador. Cristo mismo es su Cabeza. Cristo la gobierna y santifica a través de los pastores elegidos por El para apacentar su grey. Cristo es la Vida de la Iglesia. El tiene la plenitud de la Vida y de su plenitud participamos todos (Jo., I, 16). Y el Espíritu de Cristo es como el alma dada por El a la Iglesia para que esté en ella y la anime por siempre (Jo., XIV, 16).

Este ser sobrenatural de la Iglesia explica su indefectibilidad en todas y en cada una de sus notas esenciales, a pesar de la inclinación al error y al pecado que la culpa original dejó en nosotros. La Iglesia vive siempre su unidad en la doctrina y en los medios de santificación que Jesús le dejó en rica herencia, venciendo el principio de división y de desintegración, que es el pecado. La Iglesia es siempre católica, abierta a todos los hom-

bres en constante afán misionero, como arco en constante tensión, para llevar la fe cristiana a todos los hombres que la desconocen, superando el egoísmo, que, alimentando sus raíces en el pecado, trata de cerrar a los individuos y a las colectividades sobre sí mismos. La Iglesia es siempre santa en su doctrina y en su vida y es Madre generosa de santos en todo tiempo y en todo lugar, no obstante el pecado con que sus miembros ponemos manchas y arrugas en su faz. Y la Iglesia es siempre apostólica, sin innovación alguna sustancial en su constitución jerárquica de origen divino, fuere cual fuere la variabilidad de las modas cambiantes de gobierno entre los hombres, y sin perder nada de su fidelidad a la doctrina enseñada por Cristo a los Apóstoles, mantenida siempre en su contenido y en su interpretación, aunque proyectándola a los problemas nuevos que va planteando la Historia.

Dicha indefectibilidad de la Iglesia es fruto de la presencia constante de Cristo y de su Espíritu en el Cuerpo místico. Sólo el Señor puede obrar ese grandioso milagro moral que es la Iglesia en sí misma, como enseñó el Concilio Vaticano I (ses. III, cap. 3). Pero Cristo Nuestro Señor, acomodándose a nuestro ser humano, ha querido que su acción sobre la Iglesia se haga sensible en unos hombres, elegidos por El, que constituyen la Jerarquía. Por su medio asegura a los fieles esas cuatro notas características del misterio de la Iglesia. El Papa y los Obispos constituyen la Jerarquía. A ellos entregó el Señor sus poderes y les prometió una asistencia infalible en todas aquellas circunstancias en que estuviere en juego el conjunto del pueblo fiel en todo lo referente a la fe y a las costumbres. Son impresionantes los textos evangélicos, en que Cristo insiste en este poder de la Jerarquía. Impresionan por su número y por la firmeza con que el divino Fundador de la Iglesia exige una plena sumisión doctrinal y disciplinar a la Jerarquía. Recordemos algunos: «El que a vosotros oye, a Mí me oye» (Lc., X, 16); «Predicad el Evangelio a toda criatura..., el que no creyere, será condenado» (Mc., XVI, 16); «El que no oiga a la Iglesia —y habla de la Jerarquía de la Iglesia— sea tenido por gentil y publicano, porque en ver-

dad, en verdad os digo que todo lo que atareis sobre la tierra será atado en el cielo y desatado en el cielo todo lo que desatareis en la tierra» (Mt. XVIII, 17).

De aquí que, en todo momento, la única manera de sentir con Cristo sea sentir con la Jerarquía constituida por el Papa y los Obispos. Quien de ellos se aparta, de Cristo se aparta. No comulgar con sus enseñanzas es perder la Verdad de Jesús. Aferrarse a intereses personales, aun cuando fueren legítimos y hasta santos, con desprecio de los universales de que cuida la Jerarquía, es ahogar la catolicidad en el propio egoísmo. Discrepar de las normas de conducta trazadas por el Papa y los Obispos es alejarse de la santidad desvariando por caminos de pecado. Y supone siempre una quiebra de la apostolicidad toda rebelión de cualquier clase contra la autoridad doctrinal, litúrgica y moral de la Jerarquía, que hereda el triple poder magisterial, sacerdotal y disciplinar, que Jesús, Maestro, Sacerdote y Rey, comunicó a los Apóstoles.

Esta indefectibilidad de la Iglesia, asegurada por la Jerarquía, es una constante de su ser en todo tiempo. Va desarrollándose de una manera sencilla, pero efficacísima, a través del ejercicio ordinario del poder del Papa y de los Obispos en comunión con el Papa, respecto al gobierno de sus diócesis. Pero hay momentos de especial trascendencia histórica en los que es conveniente y aun necesario que la acción de la Jerarquía se haga de modo extraordinario y solemne. Dicha trascendencia histórica puede ser debida a la aparición de errores singularmente graves y peligrosos, o puede venir dada por crisis especialmente hondas del vivir humano, que afectan a la Iglesia, sociedad humana y divina a la vez. En tales circunstancias, el poder extraordinario de la Jerarquía se hace sensible, una veces por una definición «ex cathedra» de los Romanos Pontífices, y otras por un Concilio Ecuménico, en que brillan con especial fulgor las notas de la Iglesia. Sus frutos son la reafirmación de la fe de los católicos y el testimonio del misterio de la Iglesia ante los que no lo son; la evidencia de la fidelidad de la Iglesia al Señor en medio de cualesquiera crisis o dificultades y la

prueba de que la Verdad de Cristo tiene una palabra que decir en todo tiempo para señalar a los hombres el único camino de su salvación.

A la luz de estas consideraciones, es fácil comprender lo que es un Concilio Ecuménico: la expresión sensible de la unidad, de la catolicidad, de la santidad y de la apostolicidad de la Iglesia. En él se reúnen el Papa y todos los Obispos del mundo, que es tanto como decir toda la Iglesia, porque cada Obispo entraña en sí a su diócesis, de cuya fe es maestro, de cuya vida sobrenatural es pontífice y cuya vida moral gobierna en el nombre del Señor. El propio Papa Juan XXIII nos ha explicado este ser del Concilio Ecuménico, diciéndonos que tiene que ser «vasto para encerrar todo lo que puede relacionarse con las antedichas cuatro notas de la Iglesia, y digno de ser seguido no tanto a título de histórica exploración del pasado, cuanto para señalar lo que, según las indicaciones de la experiencia, sugieran las circunstancias presentes como más ágil y más eficaz para dar realidad a los divinos querer de Jesucristo» (Discurso a los alumnos del Seminario Mayor Romano, del 12-XII-1960).

EL CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II

Largo sería ir repasando ahora la historia de los 20 Concilios Ecuménicos celebrados hasta aquí, para ver de qué manera se cumplió en cada uno de ellos su dicha razón de ser. En todos, un estudio de su momento histórico y de sus resultados nos llevaría a la confirmación de cuanto hemos dicho sobre los Concilios en general. Pero nos importa mucho más detenernos a considerar cuáles son las circunstancias en que va a celebrarse el próximo y cuáles, en consecuencia, los frutos que de él espera el Papa y, con él, la Iglesia entera.

Estamos viviendo una hora especialmente grave de la historia de la humanidad. Los problemas se cruzan y entrecruzan en número grande, como quizá nunca en ningún momento del pasado. Y lo que da más gravedad a nuestro presente es la hondura y universalidad de dichos problemas. Afectan a los aspec-

tos más fundamentales del ser humano y aparecen planteados por igual, con ligeras diferencias, en todos los pueblos de la tierra.

De un lado, agitan la vida humana doctrinas y sistemas filosóficos y políticos, económicos y sociales, que pretenden dictar a todos los hombres de cualquier raza unos modos de vida que se contraponen a las enseñanzas del Evangelio, cuando no los contradicen diametralmente, como sucede con el comunismo ateo. En este aspecto, vivimos las últimas y más radicales consecuencias de errores que ya conocieron los dos últimos Concilios: el de Trento y el Vaticano I.

De otro lado, los asombrosos progresos técnicos de los últimos cien años han cambiado radicalmente la faz de la humanidad, elevando rápidamente el nivel medio de vida y despertando la idea de la solidaridad humana, como nunca había sido vivida hasta aquí. Nuestra época se encuentra, en este orden de cosas, ante una circunstancia absolutamente nueva de la Historia, de consecuencias extraordinariamente importantes.

A nadie se oculta que todos estos problemas tienen una clara e inmediata repercusión en la vida de la Iglesia. Toda evolución, individual o social, en la vida humana tiene siempre un grande interés para la Iglesia, Madre de hombres y de pueblos. Pero es que, además, por una parte, el progreso de la humanidad y su rápido desarrollo abren hoy posibilidades y urgencias evangelizadoras sin igual en el pasado; y, por otra parte, la confusión que siempre se produce en horas de crisis trata también de infiltrarse en algunos sectores de la Iglesia. Hay un cierto espíritu de rebeldía y de soberbia autosuficiencia entre determinados seglares mal formados y poco piadosos; e incluso «entre los sacerdotes, especialmente entre los menos dotados de doctrina y de vida menos severa —por decirlo con palabras del Papa Pío XII—, se va difundiendo de modo cada vez más grave y preocupante un cierto espíritu de novedad» (Carta Encíclica «*Menti nostrae*»), que se manifiesta en iniciativas que tratan de burlar el refrendo de la Jerarquía, en críticas irrespetuosas contra su magisterio o sus actuaciones y en opiniones peregrinas

acerca de determinadas devociones, métodos de espiritualidad, menosprecio del culto a las sagradas imágenes, procesiones, etc., en contra del sentir tradicional de la Iglesia.

Nada extraño, por todo ello, que el Señor que asiste siempre a la Iglesia según sus necesidades, venga haciendo especialmente sensible en su Cuerpo místico la efusión del Santo Espíritu. El promueve aquí y allí iniciativas santas de nuevas formas de perfección, alienta movimientos de renovación espiritual en los distintos planos de vivir de la Iglesia (el sacerdotal y el se-
glar, el litúrgico, el misionero, etc.) e inspira la conveniencia de reformas que, salva siempre la esencial inmutabilidad de la Iglesia, eleven a mayor perfección y pongan al día, por así decirlo, aquellas instituciones y prácticas que le ayuden a cumplir la gran misión de defensa de la fe y de propagación del Evangelio, que le apremia en esta hora.

Consecuencia igualmente de la asistencia del Señor a la Iglesia es que el Espíritu Santo vaya promoviendo hoy especiales ansias de unión entre todos los creyentes en Cristo, mediante el retorno a la unidad de la Iglesia de quienes un día se apartaron de ella. La trascendencia de esta época exige más que nunca el cumplimiento del deseo de unidad que Cristo nos manifestó tan apremiantemente en la última Cena. Por esto, no sin inspiración divina, han surgido las iniciativas unionistas entre los hermanos separados; y dentro de nuestra Santa Madre Iglesia, es el Espíritu el que hace cada día más dolorosa la conciencia de las divisiones y más fervorosa y unánime la oración por la unión, a la vez que sugiere nuevos esfuerzos para allanar el camino para el retorno de los disidentes a la casa del Padre, que está en Roma.

A dichos problemas actuales corresponden los dos fines principales del próximo Concilio Ecuménico, que ha de hacer brillar con singular resplandor la vitalidad de la Iglesia y su preciosa unidad. El primero de dichos fines es la revisión de nuestro vivir cristiano. Lo hizo sensible nuestro amadísimo Papa Juan XXIII, al anunciar en la misma fecha la revisión del Derecho Canónico y la llamada a Concilio. Y de la universalidad de esta revisión habla bien claro la variedad de comisiones prepa-

ratorias del Concilio, nombradas ya y en acción intensa, entre cuyos objetos diríase que no queda ningún aspecto de la vida de la Iglesia que no esté atendido de alguna manera. El segundo fin es la unidad cristiana. Lo indicó el propio Papa, al hacer su primera alusión al Concilio precisamente el 25 de enero de 1959, en los cultos finales del octavario por la unión de los cristianos.

Estos dos fines no son independientes entre sí. Porque estaría fuera de lugar esperar el retorno de los hermanos separados a la unidad de la Iglesia, como un fruto inmediato del próximo Concilio, según han malentendido algunos comentaristas, más amigos de sensacionalismos que de la verdad. Lo que el Papa quiere y lo que todos tenemos que desear con él es que el Concilio Vaticano II sea una expresión tan inequívoca de la vitalidad y eterna juventud de la Iglesia, de su unidad interior, de su verdad y de su caridad, que no pueda menos de llamar la atención de los hermanos separados. El mismo Juan XXIII nos lo dijo de manera clara en su primera Carta Encíclica, la «Ad Petri Cathedram», en la que presentó fundidos en uno los dos fines señalados al Concilio con estas claras palabras, que quiso repetir en la última festividad de Pentecostés, al iniciar la etapa preparatoria del Concilio: «Su fin principal es promover el incremento de la Fe Católica y una saludable renovación de las costumbres del pueblo cristiano y adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades de nuestros tiempos. Esto constituirá, a no dudarlo, un espectáculo tan maravilloso de verdad, de unidad y de caridad que su vista, aun ante los que se separaron de esta Sede Apostólica, será una suave invitación, como lo esperamos, a buscar y encontrar la unidad, por la cual Jesucristo dirigió a su Padre celestial tan ardiente súplica» (Discurso de Pentecostés de 1960).

NUESTRA PREPARACIÓN ANTE EL CONCILIO

Los preparativos del Concilio Ecuménico Vaticano II están ya en su segunda etapa. Durante más de un año se alargó la

primera, introductoria o de toma de contacto, en que fueron consultados todos los Obispos y todas las universidades católicas del mundo. Desde el día de Pentecostés [de 1960 corre ya la segunda, preparatoria propiamente dicha, en la que trabajan numerosas comisiones ultimando las ponencias. Paralelamente a esta preparación técnica del Concilio es precisa otra, en la que deben tomar parte todos los fieles. Y de ésta queremos hablar en esta parte final, eminentemente práctica, de nuestra Declaración.

Tres son los modos más importantes de preparación en que los fieles deben afanarse: el estudio, la oración y la unión estrecha con sus Obispos.

El interés por el Concilio no puede quedar reducido a una curiosidad por sus variadas fases de preparación de hoy y, mañana, por sus distintos actos. Debe convertirse en un estudio, acomodado a la capacidad de cada uno, de todos aquellos diversos aspectos doctrinales e históricos que se relacionan con la magna asamblea conciliar. El Papa nos exhorta a ello, diciendo que «una manera de cooperación en los méritos y beneficios del Concilio Ecuménico es seguir el curso de su desarrollo, ahondando en los principios doctrinales, en la cultura religiosa, en conocimientos históricos, de lo cual la inteligencia honrada y bien equilibrada saca un criterio acertado y práctico y unas inestimables enseñanzas» (Discurso de Pentecostés de 1960). Uno de los fines de esta misma Declaración es contribuir a esta mejor comprensión de lo que quiere ser un Concilio y de lo que, concretamente, persigue el próximo. Pero no podemos contentarnos con la atención que se preste a este documento. A todos exhortamos para que pongan sumo interés en su formación de cara al Concilio. Especialmente los miembros de la A. C. E. y de las demás asociaciones de apostolado seglar deberán procurar este conocimiento, aprovechando sus círculos de estudio, lecturas, conferencias, cursillos y otros medios que su celo les inspire.

No podemos olvidar, por otra parte, como ha dicho el Papa, que «un Concilio no es comparable a un tratado de política na-

cional o internacional» (Disc. cit.). Un Concilio es, ante todo, una realidad sobrenatural. El Espíritu Santo tiene que iluminar y dirigir el Concilio, como asistió a la primera reunión conciliar de los Apóstoles en Jerusalén (Hech., XV, 28). Y el Espíritu gusta de ser llamado con oración fervorosa. Jesús mismo ordenó a los Apóstoles que se prepararan con oración para la venida del Espíritu que les había prometido (Hech., I, 14). Siguiendo su ejemplo, todos los católicos debemos prepararnos al Concilio con plegarias incesantes. El Papa nos exhorta a ello una y otra vez y ha indulgenciado una oración especial por el Concilio. «Rogad, amados hijos; rogad cada día por el Concilio», decía el Papa a los seminaristas romanos; y añadía el objeto de esas plegarias: «oración intensa, personal y colectiva, para que la gracia del Señor prevenga, ilumine, encienda a cuantos ya fueron o podrán ser llamados a dar su contribución directa de ciencia y de consejo a las deliberaciones conciliares» (Discurso al Seminario Mayor Romano, del 12-IX-1960).

Juan XXIII nos ha dicho igualmente que nuestra preparación debe manifestarse también en «una vida más intensamente fervorosa» (ibidem). Así debe ser en toda nuestra conducta. Pero como uno de los fines más importantes del Concilio es la llamada a la unidad; y como esta llamada ha de realizarse, según el sentir del Papa, por el testimonio de la unidad interior de la Iglesia, claro es que la preparación al Concilio debe manifestarse en un especial cuidado para sentir filialmente con los sagrados Pastores, los Obispos, que gobiernan la Iglesia y cuya solemne asamblea con el Papa constituirá el Concilio.

Los enemigos de Cristo tratan de perturbar esta unidad de la Iglesia, porque saben que en ella está la fortaleza que le viene de su divino Fundador. El comunismo quiere organizar en China una cristiandad cismática, separada de Roma. Y en todos los países en que domina, intenta, con poco éxito, felizmente, separar a los Obispos del Papa y a los fieles y sacerdotes de sus Obispos, para lo cual le parecen buenas todas las malas mañas: infundios, calumnias, etc.

De modo más general, cuantos odian a Cristo y a su Iglesia,

se afanan en todas partes por sembrar confusión, tratando de sugerir contradicciones sin sentido entre la fidelidad debida a Cristo y la debida a sus Obispos y al Papa, y maniobrando artatamente con intereses políticos o de cualquiera otra clase para enfrentar a los fieles con sus sacerdotes y a unos y a otros con sus Obispos.

Tambièn entre nosotros se ha intentado últimamente esparcir nieblas de confusión de muy varias maneras: han circulado cartas firmadas por una sedicente «unión nacional del clero español», que no existe en realidad, y se ha multicopiado algún escrito antijerárquico, en que se ve claramente la mano o la influencia de los enemigos de Dios y de su Iglesia. Es necesario recordar que no hay más que una sola manera de estar con el Papa: la unión con el propio Obispo. Cuando la Jerarquía habla, todo criterio propio tiene que ceder, porque la fidelidad al mensaje de Cristo, según enseñábamos en la primera parte de esta Declaración, sólo se concibe a través de la Jerarquía, digan lo que quieran los enemigos de Cristo o algunos fieles y aun sacerdotes desorientados, que, mediante distingos imposibles y absurdos, pretenden ser audaces y modernos y sólo son desobedientes o insensatos.

La Iglesia ha de brindar en el Concilio un espectáculo maravilloso, auténtico milagro moral, argumento de su verdad: la unión estrecha de todos los miembros del Cuerpo místico, en que los fieles y sacerdotes viven en comunión con sus Obispos y éstos, unidos entre sí, en comunión con el Vicario de Cristo en la tierra, que es el Papa. Pero ya desde ahora hemos de vivir ese milagro de nuestra unidad como la mejor preparación para el Concilio. Es un deber de siempre, que en estas vísperas conciliares y en esta hora de unidad es más apremiante y nos exige tantos mayores cuidados cuanto más y más peligrosos son los enemigos que contra ella trabajan.

No queremos terminar esta Declaración sin elevar los ojos a la Virgen María, Nuestra Señora. Ella presidió en el cenáculo la oración de los Apóstoles, que esperaban la venida del Espíritu Santo. Ella es, ahora también, nuestra esperanza, como

mediadora de todas las gracias. De su bondad maternal esperamos que nos alcance la gracia de disponernos al Concilio con el afán de estudio, el espíritu de oración y la ferviente unidad, que hemos señalado como su mejor preparación. Y esperamos, en fin, como reza la oración indulgenciada a favor del Concilio, que «renovados en nuestra época a través del Concilio los prodigios de un nuevo Pentecostés, la Iglesia santa, congregada en unánime y más intensa oración en torno a María, Madre de Jesús, y guiada por Pedro, extienda el reino del Salvador divino, que es reino de verdad, de justicia, de amor y de paz».

Enrique, Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo; Benjamín, Cardenal de Arriba y Castro, Arzobispo de Tarragona; Fernando, Cardenal Quiroga y Palacios, Arzobispo de Santiago; José María, Cardenal Bueno Monreal, Arzobispo de Sevilla; Luciano, Arzobispo de Burgos; Marcelino, Arzobispo de Valencia; Luis, Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense; Rafael, Arzobispo de Granada; José, Arzobispo de Valladolid; Casimiro, Arzobispo de Zaragoza; Enrique, Arzobispo de Pamplona, y Segundo, Arzobispo Coadjutor de Oviedo.

(Del «Secretariado del Episcopado Español, Madrid, 1961»).

TRICENTÉSIMO ANIVERSARIO DEL PRODIGIOSO SUDOR
DEL SANTO CRISTO DE CIUDADELA
DE MENORCA

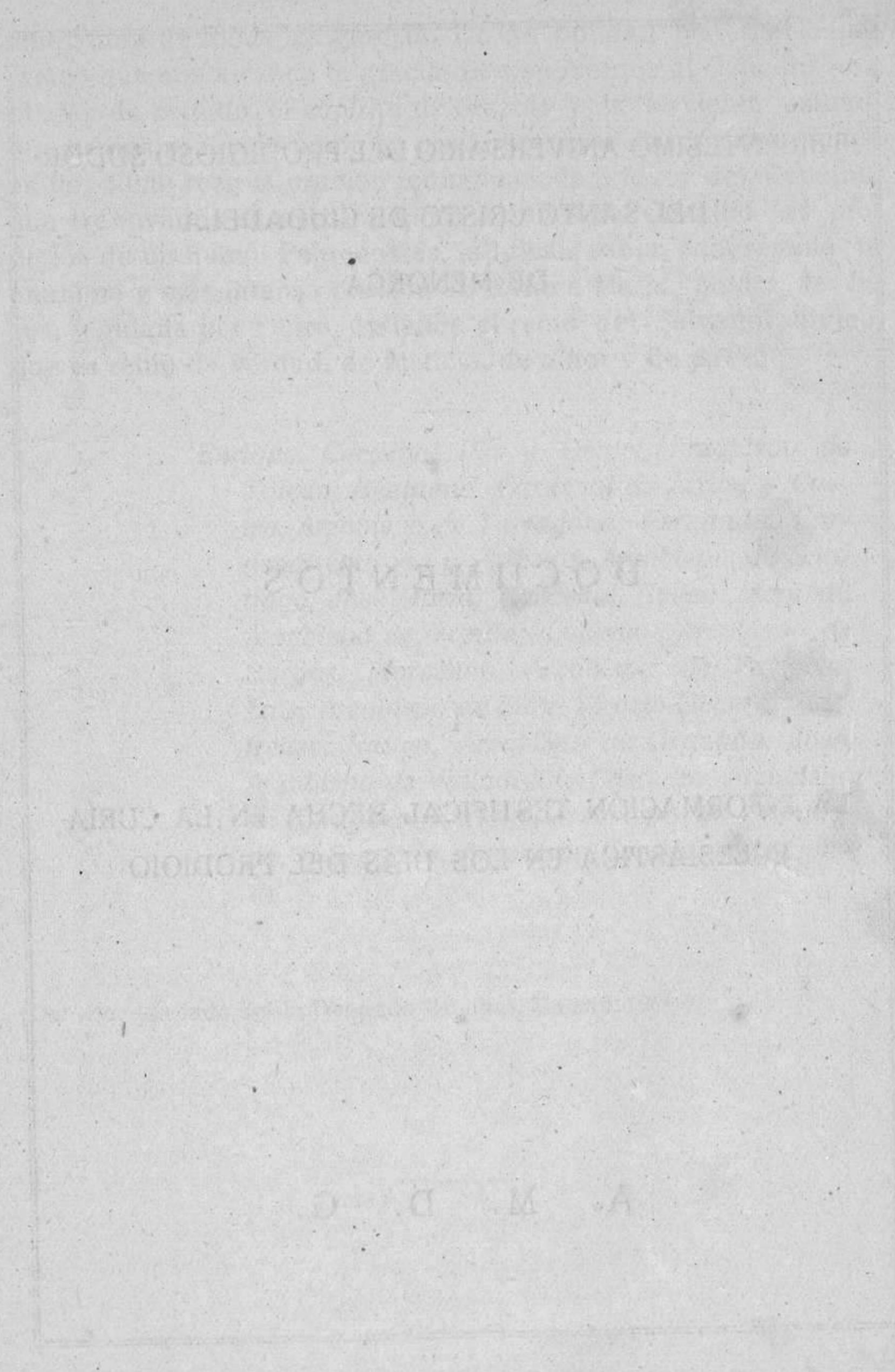
DOCUMENTOS

I

LA INFORMACIÓN TESTIFICAL HECHA EN LA CURIA
ECLESIÁSTICA EN LOS DIAS DEL PRODIGIO

*

A. M. D. G.

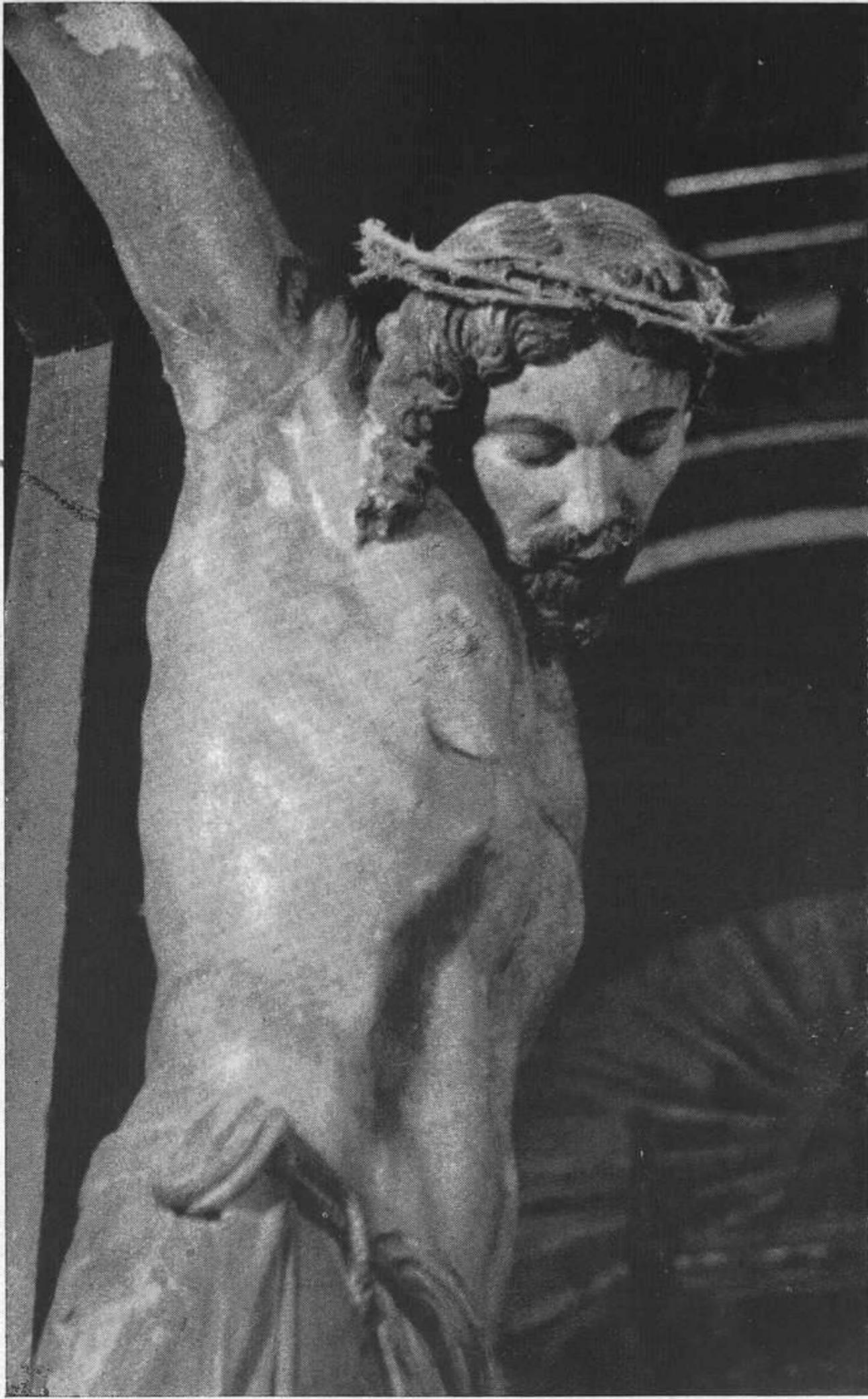


THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE EAST ASIAN LIBRARY
550 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

DOCUMENTS

FORMATION TECHNICAL BUREAU IN LA LUNA
IN THE EAST ASIAN LIBRARY

A. M. D. C.



LA IMAGEN PRODIGIOSA DEL
SANTO CRISTO DE CIUDADELA
MENORCA



EXPEDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TESTIFICAL DEL
 PRODIGIOSO SUDOR DEL SANTO CRISTO DE CIUDADELA,
 Y AUTENTICIDAD DE LA COPIA EXISTENTE EN LA CURIA

D E C R E T O

NOS, DON BARTOLOMÉ PASCUAL MARROIG, POR LA GRACIA DE
 DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA.

Habiendo desaparecido en 1936, en el saqueo del Archivo Diocesano, el original de la información testifical del sudor del Santo Cristo de Ciudadela, recibida en esta Curia en los mismos días de aquel prodigio (marzo de 1661), y existiendo varias copias de dicho documento, encargamos a los Rdos. Sres. D. Fernando Martí Camps, Archivero de esta Curia Episcopal, historiógrafo y Profesor de Historia Eclesiástica y de Menorca en el Seminario, y D. José Salord Farnés, historiógrafo y Profesor de Lengua y Literatura menorquinas en el mismo Seminario, que estudien y cotejen las mentadas copias, y Nos presenten el texto del documento que estimaren más críticamente depurado, por si, después de Nuestro examen, lo juzgáremos digno de ser aprobado y autenticado en forma definitiva.

Ciudadela de Menorca, 1 de marzo de 1961.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

(L. ✠ S.)

Así lo decretó y firma S. E. Rdma. el Obispo,
 mi Señor, de que certifico,

JUAN GORNÉS, PBRO.,
 Canciller-Secretario.

Por orden de S. E. Rdma. notifico el día de hoy el precedente Decreto a los Rdos. Sres. D. Fernando Martí y D. José Salord, de que certifico en Ciudadela, a 1 de Marzo de 1961.

JUAN GORNÉS, PBRO.,
 Canciller-Secretario.

I N F O R M E

Excmo. y Rdmo. Señor:

Cumpliendo el encargo con que V. E. Rdma. se dignó honrarnos en su Decreto del 1.º del actual, nos complacemos en presentar el siguiente texto, que juzgamos más críticamente seguro, de la información relativa al sudor prodigioso de la imagen de madera del Santo Cristo denominado «dels paraires».

Además de haber tenido ante los ojos otras copias fidedignas (como son la sacada en 1832 de otra copia autenticada en 1696 por el Notario de esta Curia Eclesiástica Jaime Camps Mercadal, y la hecha por el diligente historiador M. I. Sr. Lic. D. Pedro Moll Camps, ambas conservadas en el Archivo Diocesano), presentamos la transcripción escrita por su propia mano, del eminente historiógrafo menorquín Rdo. Sr. D. Rafael Bosch Ferrer, de tan grande autoridad por su minuciosidad y escrupulosa crítica, capellán que fue de la iglesia del Santo Cristo hasta su gloriosa muerte en 1936, y autor de una documentada monografía, publicada en 1928 y reeditada en 1943, sobre la imagen, devoción e iglesia de dicho Santo Cristo.

La copia que transcribimos se extiende desde el folio 81 hasta el 95 del II tomo, inédito y manuscrito todo de su puño y letra, del estudio del mentado Sr. Bosch, «El Santo Cristo de Ciudadela - apuntes, noticias y documentos para su historia», que se guarda en el Archivo Diocesano.

Terminado el traslado del documento, añade el benemérito historiador la siguiente

« N o t a

Al presente, año 1917, son ya ininteligibles algunas palabras del original, y para suplirlas he tenido que valerme de dos copias del mismo. La que ofrezco puede tomarse por copia exacta y fidedigna de los documentos existentes en la Curia eclesiástica, relativos a la «Informatió rebuda sobre haver suat la Sta. Figura del St. Christo dels Perayres de Ciutadella». — Rafael Bosch, Pbro., rubricado».

Por lo tanto, creemos puede considerarse esta copia como la más autorizada. Su texto es del tenor siguiente:

«Oblata die 27 mensis Martii Anno 1661 per Infrascriptos Supplicantes.

Jhs.—Los Honorables Mestre Barthomeu Terrés sobreposat del Offici dels honorables perayres de Ciutadella, mestre Pere Casellas y mestre Alonso Medina Caxers de la Confraria de St. Bernadí de dit offici, Diuen y representan a V. M. R. Pd. sí servit manar rebra Informatió de tot lo que succey als 14 y 15 del present mes de Mars 1661 sobre haver suat la Sta. Imatge de Christo Crucificat que dit offici tenia guardat en la sala de dit offici, el qual St. Christo ha manat V. Pd. depositar en la Iglésia de St. Honofre ab tota solemnitat fins y tant se li faça una Iglésia o Capella que desitjen fer los honorables perayres, que además que redundarà en mayor glòria de Déu nostre Sr., ho estimaran conforma la Christiandad y bon zel de V. Pd., tot lo qual demanen del millor modo que poden etc.—Altissimus etc.

Jhs.—Die 27 mensis Martii 1661.

Recipiatur informatio super contentis in supradicta supplicatione.

Cassales V. Gl.

Virtute cuius quidem provisionis fuit recepta Informatio tenoris sequentis.

Die XXVIII mensis Martii Anno

A natt. Domini MDCLXI

Lo Reverent Doctor Joan Carreras, pre. y beneficiat en esta parrochial Iglésia de Ciutadella de la isla de Menorca, testimoni citat, de edad de 55 anys, el qual mitgensant jurament, que pres-tà more sacerdotali en poder del M. Magch. y Rt. Sr. doctor Xp-tòfol de Cassales, pre. V. G. de esta Isla, prometé dir veritat de lo que serà interrogat.

Interrogatus super contentis in precedenti supplicatione etc.

E dix, que en la ocasió que raferex la dita suplicatió, que fonch a 14 del present mes de marts, mogut del vulgo qui deya que la santa figura del St. Christo del offici de parayres suave,

aní yo testimoni a veurel en la sala dels parayres, y dich de baix de jurament rabut more sacerdotali, que vaig veure la dita figura de dit St. Christo per la part dreta, axí per lo bras dret, com per la cuxa, cama y peu dret, a modo de suor ab trajo de haver discorregut las gotas de aigua, y a la font del colso dret estava a modo de ruadilla, com si fos esmaltat de perles, a modo de gotas, y haventy molta gent, axí ecclesiàstichs, religiosos, com seculars, el cap de molt rato estàvem tots mirantho, Essent present lo M. Magch. y Rt. Sr. Vicari Gl., qui estava allí, havent previngut un purificador fonch servit manarme y honrarme de que lo anàs axugant totas aquelles gotas, procurant a ben axugarlo la dita figura per veure si de nou torneria suar, lo que fiu, y testifich que cada vegada que anava axugant las gotas, dexava humit la part per hont suave; després manà dit Sr. V. G. se cerràs la cambra dexant la figura ab molta lluminària, y ques posàs una ferredura a la porta pera més examinar la suor, y a la nit dit señor V. G. me manà tornàs en companyia del Rt. Sr. Dor. Miquel Vives, pre. y vicari desta parròchia, a tornar visurar la dita Sta. Imatge y veure si de nou havia suat, y atrobàrem de nou altres suós per la matexa part dreta, axí per lo bras y damés parts dretas ja referidas, y en particular á la part esquerra del bras algunas gotas, y entre estas una particular ab major quantitat a lo extrem del dit gros del peu dret, tal que de algunas passas se veyá; sobrevingué molta gent per veureu, y a lo endemà dit Sr. V. Gl. vingué en dita sala per efecte de veure los dits suors, y manà altra vegada axugar dita suor ab lo dit purificador, manant que ab unas tovallas llimpias se espolsàs y limpiàs dita figura per a mejor decència y tot para més apurar el cas; y als 15 de dit mes de marts fonch aportat la dita figura en processó a la parrochial Isglésia para fer processó ab ell, y lo endemà que contàvem a 16 de dit mes de marts, certa persona me digué que la dita Sta. figura suave, y aní, y en presència de moltas personas vaig veure que en lo peu dret de dita figura y havia dos o tres gotas divididas, y de una en particular dich que el temps que estiguí jo allí dita corregué, no que yo la vés corra, sinó que la viu ja mudada dexat lo señal per hont dita gota ha-

via descorregut; lo que dich com a testimoni de vista, ben assegurat de lo referit, y segons me conciència.

fuit sibi lectum etc. et propria sua manu firmavit. —

Jo Dr. Ju. Carreras pre.

Dicto die.

Lo Rnt. Dor. Pere Cardona pre., de Ciutedella de la Illa de Menorca habitador, testimoni citat, de edad de 49 anys, el qual, mediante Juramento more sacerdotali prestito, prometé dir veritat, la que sebrà, de lo que serà interrogat.

Interrogat sobre lo contengut en la petició presentada per part del ofici de parayres, la qual li fonch lletgida etc.

E dix, en la ocasió que raferex la dita suplicatió, que fonch a 14 del corrent mes de marts, me cridà lo sr. Vicari Vives lo anàs acompanyant a la sala de la Casa dels parayres, a hont tenian la figura eo Imatge del St. Christo, com de facto ab dit Dor. Vives aní, y se atroberan allí ab nosaltres los Revts. Gregori Arguimbau y Joan Millà pres., y tots junts pujàrem en dita sala, y ab llum nos acostàrem a fer inspectió de lo que lo Sr. V. G. nos havia dit, y viu yo, y tots los damés, com en lo bras dret, y en lo tormell del peu dret, y a la cama dreta de dita figura y havia algunas gotas de aigua, y en parts molt més en lo dit bras dret que estava a modo de rosio, de què tots restàrem marevellats, alabant a Déu nostre señor de un tal prodigio; y el diumenge demetí, que contàvem a 20 de dit mes de marts, havent aportat lo dit St. Christo en la parrochial Isglésia per aportarlo ab professó a St. Nicolau, viu yo dit testimoni algunas gotas de aigua de baix del turmell dret, casi prop de la planta del peu, a hont y havia molt de concurs de personas quiu miraren. Y assó és lo que sé per lo Jurament que more sacerdotali, tinch fet, conforme me conciència.

J. R. Dr. Pe. Cardona pre.

Dicta die

Lo Rt. Dor. Miquel Vives, pre. y vicari de la parrochial Isglésia de Ciutadella, testimoni citat, de edad de 29 anys, el qual

mitgensant Jurament more sacerdotali prestat, prometé dir veritat de lo que serà interrogat —

E dix, lo que sé sobre la dita suplicació és, que a 14 de dit mes de marts, estant ab companyia del Sr. Paborde y Vicari General en sa casa, vingueren dos personas a denuntiar a dit Sr. V. Gl., de com la figura del St. Christo Crucificat del offici de parayres estava suant, y axí lo dit Sr. Vicari general me digué anàs a veureu, com de facto aní, y atrobí en la sala dels parayres un home qui tenia la dita figura, per haverla abaxada a les hores del lloch a hont estava ab altres personas que y havia, y me enseñaren la dita figura, en què vaig veure que a la font del bras dret y havia alguna cantitat de gotas de agua conforme judiquí, a modo de un rossio que circuya la font del bras, y també en la cama dreta també y havia algunas gotas, y també en el peu dret junt del tormell, y també ni havia fins arribar an els dits del matex peu dret de dita figura, y assó no tan solament ho viu una vegada, sinó per tres vegades differentes, y juntament ab mi a la segona vegada y havia molts ecclesiàstichs qui verén lo matex; y viu també matex de com lo Rt. Dor. Juan Carreras axugà ab un purificador al dit sant christo, y després de haverlo axugat, el P. Lector Francesch Pons y yo dit testimoni ab una taveyola limpiàrem tota la dita figura de dit St. Christo; y als 20 de dit mes de marts, estant la dita figura en la Isglésia parrochial per aportarlo ab processó a St Nicolau, estant jo dins dita Isglésia la gent comensà dir que lo dit St. christo suava altre vegada, y yo acudí per a veureu, y prenguí una candela encesa en las mans y vaig veure que en el peu dret y havia algunas gotinas, no ab tanta cantitat com la primera vegada; y al cap de un dia o dos me digué lo Rt. Diego Serra, pre., que dita figura del St. Christo estava suant en la Isglésia de St. Honofre, a hont està depositat per orde del Sr. V. G., y després de mitdia aní ab companyia de dit Sr. Vicari gl. en dita Isglésia de St. Honofre, y vaig veure de com en lo matex peu dret y an el matex bras dret de dita figura y havia molta umitat, que judiquí estava bañat, y assó era en los matexos llochs del bras y peu dret, y jo matex, en presència de dit Sr. V. gl. y altres personas, axuguí la dita figura ab lo matex purificador; y esta és la veritat —

Fuit sibi lectum etc. et firmavit

sua propria manu

Dor. Michel Vivas.

Dicto die

Lo Reverent Doctor Lleonart Cifre, pre., de Ciutadella habitador, testimoni citat, de edad de sexanta y sinch anys, el qual more sacerdotali jurà dir veritat, la que sebrà, de lo que serà interrogat

Interrogat sobre lo contengut en la precedent suplicació, la qual li fonch lletgida etc.

E dix, a 14 del corrent mes de Marts, que raferex la dita suplicació, Jo testimoni, per la tarde anant per Ciutadella, trobí molta gent quim digué anàs a la sala del offici de paraires per veure la figura del sant Christo Crucificat dels parayres qui suave; acudí allí, aquí matex trobí la dita sala y casa plena de gent; entrant a la sala a hont estava la dita figura de dit St. Christo, atrobí lo Molt R. Sr. V. Gl. ab molts altres ecclesiàstichs y religiosos qui estaban mirant lo dit St. Christo a las parts a hont suave; prenguí Jo dit testimoni una candela encesa en la mà, y anant regonexent la dita figura, arribí en el peu dret, y vaig veure que sobre del tormell del peu dret y havia alguna cantitat de gotas, qui estaban a modo de un rosío divididas la una del altra; pujant devés lo cap de dit St. Christo, vaig veure en el bras dret altra cantitat de moltas gotas semblants a las que tenia en el peu dret; al instant entrà lo Molt Iltre. Señor Governador acompanyat ab lo Sr. Assessor y Advocat fiscal lo Sr. Don March Olivas, a hont los mostrí ab la dita candela encesa per una y dos vegades que mirassen com dita figura del St. Christo estava sudant, que judicàrem que era aigua clara y límpia; y yo dit testimoni fent llum an el Sr. Dor. Carreras anava aquell limpiant y axugant ab un purificador la dita figura, y lo meu intent era veure si era cosa fictíssia, y axí diguí a dit Dor. Carreras que anàs limpiant de gota en gota a dita figura para major examinar si era cosa extrínseca, de hont és cosa certa que la dita aigua clara y límpia, conforme vey a lo purificador, que ixia de lo intrínseco de dita figura de dit St. christo; y diguí Jo al señor V.

Gl. ques servis manar tancar la dita sala para més examinar mellor el cas; després lo diumenge vinent, estant la dita figura en la Isglésia major a hont se era aportada lo dia passat ab processó, estant dita figura ab molta veneratió y lluminària en lo altar major que seria circa dos horas de dia, estant a mon confessionari confessant, sentí gran ruido y bulla de gent en lo altar major dient que lo St. Christo estava suant; acudí luego allí, y fent apartar la gent qui estava junt de dita figura, prenguí una candela encesa en la mà, y mirí al peu dret baix del tormell y vaig veure a modo de sudós ab molta humitat, de hont judiquí que era aigua clara suada, de hont diguí a la gent ques retirassen y que cada hu regonegués la sua conciència, y després men torní a mon confessionari a confessar. Y esta és la veritat —

Fuit sibi lectum etc. et firmavit
sua propria manu

El Dor. Leonart Cifre, pre.

(Las firmas van rubricadas).

Hasta aquí la transcripción literal de la información relativa al Sudor prodigioso del Santo Cristo de Ciudadela, según la copia manuscrita del Rdo. D. Rafael Bosch Ferrer, hecha en 1917 y guardada en el Archivo Diocesano. Observando toda escrupulosidad en la transcripción verbal, sólo hemos completado la acentuación para hacer más fácil y segura la lectura.

Ciudadela de Menorca, 10 de marzo de 1961.

JOSÉ SALORD, *Pbro.*

FERNANDO MARTÍ, *Pbro.*

DECRETO DE AUTENTICIDAD

NOS, D. BARTOLOMÉ PASCUAL MARROIG, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA.

Vista y examinada la copia que antecede, de acuerdo en todo con el informe presentado, y por otra parte teniendo Nos, desde muchos años, conocimiento de la gran valía y escrupulosidad crítica del Rdo. D. Rafael Bosch Ferrer, autor de la copia tomada en 1917 directamente del original que existía entonces en esta Curia, la declaramos fidedigna y fehaciente, y así la autenticamos. Y para que en lo sucesivo no se pierda un documento tan precioso, mandamos sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Diócesis, y que a su texto se ajusten todas cuantas ulteriores copias y referencias vengan haciéndose de este documento.

Ciudadela, 14 de marzo de 1961, fecha tricentenaria del Sudor prodigioso del Santo Cristo.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

(L. ✠ S.)

Por mandato de S. E. Rdma.,

JUAN GORNÉS, *Pbro.*

Canciller-Secretario.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Nos D. BARTOLOME LASCUAL MARRON, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MENORCA

Vista y examinada la copia que antecede, de acuerdo en lo
de con el informe presentado, y por otra parte teniendo Nos
desde muchos años conocimiento de la gran fama y consiguiente
fama de D. Rafael José Ferrer autor de la copia
tomada en 1917 directamente del original que existió entonces
en esta Catedral, la hecimos diligencia y lealmente y en la
autenticidad y para que en lo sucesivo no se pierda un docu-
mento tan precioso, mandamos ser publicado en el Boletín
Oficial de la Diócesis, y que a su texto se añadan todas las
las ulteriores copias y relaciones venidas haciéndose de este
documento.

Ciudad de Menorca, 14 de marzo de 1961, fecha trigesima del Su-
bor prodigioso del Santo Cristo.

+ BARTOLOME LASCUAL MARRON

D. F. 51

Por mandado de S. E. Rafael

Juan Gómez

...

TRICENTÉSIMO ANIVERSARIO DEL PRODIGIOSO SUDOR
DEL SANTO CRISTO DE CIUDADELA
DE MENORCA

DOCUMENTOS

II

INFORMACIÓN TESTIFICAL
SOBRE LA AUTENTICIDAD DE LA ACTUAL IMAGEN
DEL SANTO CRISTO DE CIUDADELA DESPUÉS DE SU
PROFANACIÓN POR LOS IMPÍOS

*

A. M. D. G.

SANTO CRISTO DE CIUDADELA
MENORCA

TRICENTENARIO ANIVERSARIO DEL PRODIGIO DE SUZUR

DEL SANTO CRISTO DE CIUDADELA

DE MEMORIA

DOCUMENTOS

11

INFORMACION TESTIFICAL
SOBRE LA AUTENTICIDAD DE LA ACTUAL IMAGEN
DEL SANTO CRISTO DE CIUDADELA DESPUES DE SU
PROPAGACION POR LOS IMPIOS

A. M. D. G.



LA IMAGEN PRODIGIOSA DEL
SANTO CRISTO DE CIUDADELA
MENORCA

Fotografía artística del Foto Club de Ciudadela, obsequio al Prelado en los días del tricentenario



EXPEDIENTE INFORMATIVO HECHO EN ESTA CURIA EPISCOPAL SOBRE LA IDENTIDAD DE LA ACTUAL IMAGEN DEL SANTO CRISTO DE CIUDADELA DESPUÉS DE LAS DESTRUCTORAS PROFANACIONES DE LOS IMPÍOS

EXISTE EL ORIGINAL EN EL ARCHIVO DE ESTA CURIA DIOCESANA DE MENORCA Y CONSTA DE NUEVE PÁGINAS EN FOLIO MAYOR, SELLADAS CADA UNA DE ELLAS, CON EL SELLO MENOR LAS OCHO PRIMERAS Y EL DECRETO FINAL CON EL SELLO MAYOR DE LAS ARMAS DEL RDMO. SEÑOR OBISPO ACTUAL, QUIÉN ORDENÓ LA INSTRUCCIÓN DE DICHO EXPEDIENTE, QUE SE PUBLICA AHORA ÍNTEGRO EN ESTE BOLETÍN OFICIAL.

DECRETO

Existiendo en su propio santuario de Ciudadela una Imagen de Cristo Crucificado que se afirma comunmente ser la misma llamada «dels Paraires» que sudó milagrosamente hasta cinco veces en marzo de 1661, según consta por la información testifical hecha por mandato del Vicario General Dr. Cristóbal de Casales el día 27 de dichos mes y año; la cual imagen afirman asimismo que pudo ser salvada de la destrucción y escondida por unas personas piadosas después de profanada y maltratada por los impíos que saqueron el santuario en 1936; en virtud de las presentes Letras encargamos a Nuestro Vicario General sustituto, M. Iltre. Sr. D. Juan Jaume, que tome las debidas informaciones a las personas que intervinieron en la salvación y restauración de dicha venerable Imagen.

Dado en Nuestro Palacio de Ciudadela, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

(L. ✠ S.)

Así lo decretó y firma S. E. Rdma. el Obispo,
mi Señor, de que certifico,

JUAN GORNÉS, *Pbro.*, CANCELLER-SECRETARIO.

I N F O R M A C I O N E S

A las once horas del día dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, comparece en el Palacio Episcopal ante el M. Ilre. Sr. Vicario General sustituto, asistido de mí, el infrascrito Notario, doña Antonia Pomar Faner, de 77 años de edad, soltera, natural y vecina de Ciudadela; quien, habiendo prestado juramento de decir verdad en lo que fuere interrogada, y habiéndolo sido si sabe cómo pudo ser salvada de la destrucción por los rojos la Imagen del Santo Cristo «dels Paraires», responde lo siguiente:

Que la declarante fue por espacio de veinte años la santera de la iglesia de dicho Santo Cristo, y tenía su residencia en la casa adjunta al templo y en comunicación con éste; que al sobrevenir la revolución roja, se la expulsó de dicha casa, pero ella, conservando la llave de su antigua residencia, estuvo varias veces en la iglesia profanada, con la intención de recoger algún objeto sagrado; en estas visitas le acompañaba la Madre Agueda Anglada Alzina, religiosa clarisa, la cual, al ver la Imagen del Santo Cristo tirada en el suelo en medio de la iglesia, y con los brazos rotos, llevóse clandestinamente los dichos brazos, sin que pueda precisar la declarante si fue el mismo día o en otra de sus visitas.—Item, sabiendo otro día que don José Cavaller Triay había de llevar el tronco de la sagrada Imagen desde la iglesia a la casa adjunta, propiedad de su tía doña Juana Cavaller, Vda. de Urrutia, fue la declarante a dicha casa y encontró allí el tronco de la Imagen del Crucificado, que era escondida en un desván de entrada disimulada, perteneciente a la misma casa.—Item, que, después de la Liberación de Menorca, supo que la M. Agueda Anglada había tenido ocultos los brazos de la sagrada Imagen en el interior del piano de la casa de su hermana, donde habitó durante la revolución impía. Y por lo tanto le consta ciertamente que la Imagen que ahora se venera en el santuario del Santo Cristo es la misma antigua y milagrosa, que del modo referido pudo ser salvada de su completa destrucción después de haber sido profanada y maltratada por los impíos.

Leída esta declaración, la declarante se confirma en ella y la firma juntamente con el M. Iltre. Sr. Vicario General sustituto.

ANTONIA POMAR.

JUAN JAUME,
VIC. GRAL. SUST.º

Ante mí,

FERNANDO MARTÍ, NOT.º

A las doce horas del mismo día dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se persona en el locutorio del Real Monasterio de Santa Clara de Ciudadela el M. Iltre. Sr. Vicario General sustituto, asistido de mí, el infrascrito Notario, y ruega comparecer a la Rda. M. Agueda de Jesús Anglada Alzina, religiosa de coro de dicho Monasterio, natural de Ciudadela, de 71 años de edad; la cual, habiendo jurado decir la verdad en lo que fuere interrogada, y habiéndolo sido por el M. Iltre. Sr. Vicario General acerca de si pudo salvar algún fragmento de la milagrosa Imagen llamada del Santo Cristo «dels Paraires» en tiempo de la revolución roja, declara lo siguiente:

Que después de la profanación y saqueo de la iglesia del Santo Cristo por los rojos, repetidas veces entró ocultamente en aquel templo, en compañía de doña Antonia Pomar Faner, santera de dicha iglesia, desde la casa adjunta que habitaba la referida santera y que tenía comunicación con el mentado templo; que el objeto de ambas era ver si podían salvar de la destrucción la venerable Imagen del Santo Cristo, que se encontraba echada en medio de la iglesia y muy maltratada. Item, que en una de dichas visitas, cuya fecha no puede precisar, recogió uno de los brazos de la Imagen, que se encontraba separado del tronco y desclavado de la cruz, y se lo llevó a la casa de su hermana, sita en la calle del Rosario, número 8, donde residía la declarante en aquellos tiempos de persecución, habiendo sido exclausturada de este monasterio. Item, que en dicha casa permaneció oculto el brazo hasta que, después de la Liberación de Menorca, hizo entrega del mismo en casa de doña Juana Cavaller, Vda. de Urrutia, cuyo sobrino don José Cavaller Triay le

consta pudo retirar de la iglesia profanada el resto de la Imagen. Y así puede ciertamente afirmar que la Imagen milagrosa del Santo Cristo «dels Paraires» pudo ser salvada de su total destrucción de la forma referida.

Leída esta declaración, la declarante se confirma en ella y la firma juntamente con el M. Iltre. Sr. Vicario General.

SOR AGUEDA DE JESÚS ANGLADA ALZINA,
O. S. C.

JUAN JAUME,
VIC. GRAL. SUST.º

Ante mí,

FERNANDO MARTÍ, NOT.º

A las doce horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, comparece en el Palacio Episcopal ante el M. Iltre. Sr. Vicario General sustituto, asistido de mí, el infrascrito Notario, don José Cavaller Triay, licenciado en Farmacia, casado, de 38 años de edad, natural y vecino de esta ciudad; quien, habiendo prestado juramento de decir verdad en lo que fuere interrogado, y habiéndolo sido por el M. Iltre. Sr. Vicario General acerca de cómo logró salvar de su total destrucción la Imagen del Santo Cristo llamada «dels Paraires» cuando los rojos hubieron profanado y saqueado su iglesia, declara lo siguiente:

Que en un domingo del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete, al anochecer, él mismo, saltando desde la azotea de la casa de su tía doña Juana Cavaller, Vda. de Urrutia, al terrado contiguo, que linda con la iglesia del Santo Cristo, logró penetrar en dicho templo, que se hallaba profanado por los rojos y clausurado, después de haber sido habilitado para almacén de material de ingeniería militar. Item, que encontró arrinconada, junto al altar lateral de San Onofre, la venerable Imagen del Santo Cristo, separada de sus brazos y de la cruz. Item, que el declarante, con grandes precauciones para no ser visto, portó la sagrada Imagen, así como se encontraba, y por los mismos lugares por donde había venido, desde la iglesia a la adjunta casa de su referida tía, donde, durante el resto de la dominación roja,

permaneció la Imagen oculta en un desván de entrada disimulada. Item, que después de la Liberación se sacó la venerable Imagen de su escondite y fue restaurada por el escultor don Jaime Bagur Arnau. Le consta al declarante que faltaban a la Imagen los siguientes fragmentos, que tuvieron que hacerse nuevos: dedos meñique y corazón de la mano izquierda, y el deltoides y parte del bíceps izquierdos. Item, que el domingo día doce de marzo de mil novecientos treinta y nueve, la sagrada Imagen, ya debidamente restaurada, salió de casa de su mentada tía para ser llevada procesionalmente a la Catedral donde se celebró un triduo, terminado el cual fue trasladada definitivamente a su propia iglesia.

Leída esta declaración, el declarante se confirma en ella y la firma con el M. Iltre. Sr. Vicario General.

J. CAVALLER

JUAN JAUME, VIC. GRAL. SUST.º

Ante mí,

FERNANDO MARTÍ, NOT.º

A las doce horas del día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, comparece en el Palacio Episcopal ante el M. Iltre. Sr. Vicario General sustituto, asistido de mí, el infrascrito Notario, don Jaime Bagur Arnau, natural y vecino de esta ciudad, de 46 años de edad, casado, delineante municipal y escultor; quien, habiendo prestado juramento de decir verdad en lo que fuere interrogado, y habiéndolo sido por el M. Iltre. Sr. Vicario General acerca de la parte que tuvo en la restauración de la venerable Imagen del Santo Cristo llamado «dels Paraires», después de haber sido profanada y maltratada por los rojos, declara lo siguiente: Que a los pocos días de estar liberada Menorca, el Rdo. Sr. D. Antonio Taberner Jaume, Pbro., hoy difunto, le encargó la restauración de dicha Imagen; que, habiendo sido el declarante llamado a servir en el Ejército Nacional por aquellos mismos días, el referido Rdo. Sr. Taberner gestionó en la Comandancia militar de esta plaza y en el Cuartel de Ingenieros de Villa-Carlos que no tuviera que incorporarse hasta ha-

ber concluido la mentada restauración; que, comenzando aproximadamente el día 13 de febrero de 1939, hasta el día 27 del mismo, en que se incorporó a filas, trabajó en la restauración sobredicha, en el taller que el maestro carpintero don José Seguí Bauzá, hoy difunto, poseía en la calle de San Sebastián de esta ciudad. Item, que en la dicha restauración tuvo que montar las siguientes partes de la sagrada Imagen, que se encontraban desprendidas: el pie derecho; un fragmento de unos 35 cms. de largo de la parte anterior de la pierna izquierda, y los dedos del pie izquierdo. Item, que faltaban de la venerable Imagen, tal como quedó después de profanada y maltratada por los rojos, los siguientes fragmentos, que el declarante tuvo que hacer nuevos: un sector de la cara interna del antebrazo izquierdo; los dedos meñique y corazón de la mano izquierda; un fragmento muy pequeño de cabello sobre la frente, y parte del talón derecho. Item, que terminada su obra de restauración, el declarante portó la sagrada Imagen a la casa de doña Juana Cavaller, Vda. de Urrutia, y allí montó la talla sobre la cruz.

Leída esta declaración, el declarante se confirma en ella y la firma con el M. Iltre. Sr. Vicario General sustituto, D. Juan Jaime Arbós.

JAIME BAGUR ARNAU

JUAN JAUME, VIC. GRAL. SUST.º

Ante mí,

FERNANDO MARTÍ, PBRO., NOT.º

A las doce horas del día veinte y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, comparece en el Palacio Episcopal ante el M. Iltre. Sr. Vicario General sustituto, asistido de mí, el infrascrito Notario, doña Esperanza Camps Riudavets, de Moll, casada, de 62 años de edad, natural de San Cristóbal, domiciliada en Barcelona; quien, habiendo prestado juramento de decir verdad en lo que fuere interrogada, y habiéndolo sido por el M. Iltre. Sr. Vicario General acerca de si durante el período de dominación roja tuvo escondidos en su casa de la calle del Rosario, número 8, de Ciudadela, uno o los dos brazos de la vene-

rable Imagen del Santo Cristo llamado «dels Paraires» —al objeto de completar y precisar la declaración hecha por Sor Agueda de Jesús Anglada Alzina—, declara lo siguiente:

Que en fecha que no puede precisar, durante la dominación marxista, al anochecer, llegó a su dicha casa de la calle del Rosario la M. Agueda Anglada Alzina, tía de don Juan Moll Anglada, esposo de la declarante; que dicha religiosa traía disimulados debajo su abrigo los brazos de la mentada Imagen del Santo Cristo, que se había llevado ocultamente de su templo profanado por los rojos; que recuerda perfectamente que se trataba de los dos brazos y no de uno solo; que la declarante los ocultó en el interior del piano, hasta que, algún tiempo después, le pareció que en caso de registro por los rojos estaban dichos brazos más seguros escondidos en un desván de aquella misma casa, y allí los depositó, y así permanecieron guardados hasta después de la liberación de la isla, en que se hizo entrega de dichos brazos para que se unieran al resto de la Imagen cuando se efectuó su restauración.

Leída esta declaración, la declarante se confirma en ella, y la firma con el M. Ilre. Sr. Vicario General.

ESPERANZA CAMPS DE MOLL

JUAN JAUME, VIC. GRAL., SUST.º

Ante mi,

FERNANDO MARTÍ, PBRO., NOT.

DECRETO DE AUTENTICIDAD

Por cuanto de las informaciones que preceden resulta: Que, al ser profanada por los rojos el año 1936 la iglesia del Santo Cristo, de esta ciudad, y habilitada como almacén de ingeniería militar, la venerable Imagen del Titular quedó maltratada y arrinconada en el mismo templo;

que los brazos de la misma fueron sacados de dicha iglesia por la M. Agueda Anglada Alzina, religiosa clarisa exclausturada en aquellos días de persecución, y permanecieron ocultos en la casa donde residía, en la calle del Rosario, número ocho;

que el resto de la sagrada Imagen, es decir, el tronco unido a la cabeza y a las piernas, fue llevado por don José Cavaller Triay a la casa de su tía doña Juana Cavaller, que está adjunta a la mentada iglesia, y allí se mantuvo oculto hasta la liberación de Menorca (8 de febrero de 1939);

que después de dicha liberación el escultor don Jaime Bagur Arnau, por encargo de la autoridad eclesiástica, realizó la restauración de dicha talla, montando las piezas de la misma antigua y sólo haciendo nuevos los pequeños fragmentos que en su declaración se especifican;

que la Imagen, ya debidamente restaurada, fue restituida procesionalmente a su propio santuario el día catorce de marzo de mil novecientos treinta y nueve, 278.º aniversario de su sudor milagroso.

Por todo lo dicho, declaramos que la Imagen que hoy se venera en su dicha iglesia es auténticamente la misma milagrosa llamada Santo Cristo «dels Paraires».

Quiera El bendecir a cuantas personas intervinieron y coadyuvaron en impedir su completa destrucción y desaparición; a ellas expresamos Nuestra gratitud, y en prenda de la bendición del Señor impartimos la Nuestra pastoral efusivamente.

Dado en Nuestro Palacio de Ciudadela, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

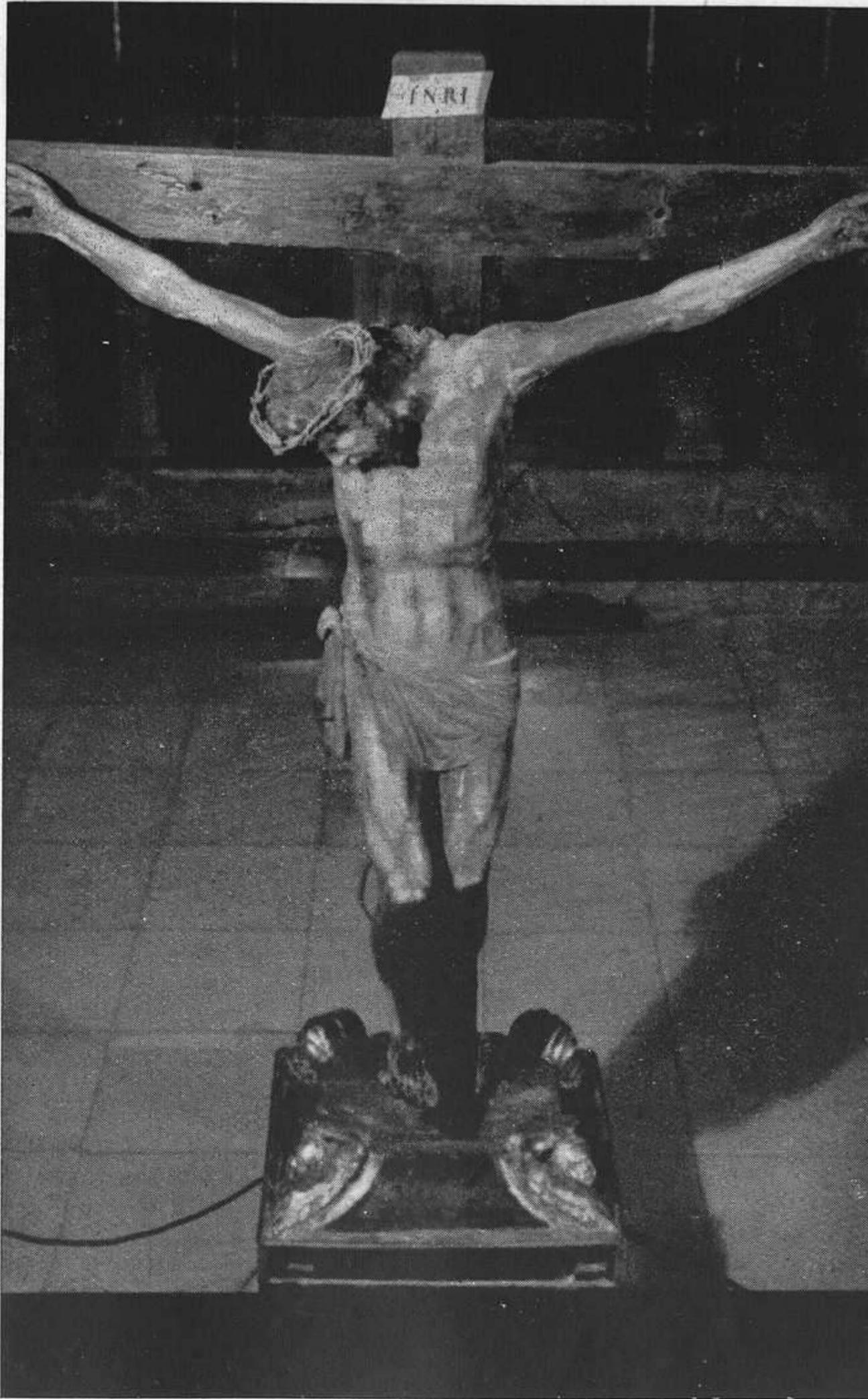
† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

(L. ✠ S.)

Así lo decretó y firma S. E. Rdma. el Obispo, mi Señor, de que certifico,

JUAN GORNÉS, *Pbro.*,

CANCILLER SECRETARIO.



LA IMAGEN PRODIGIOSA DEL
SANTO CRISTO DE CIUDADELA
MENORCA

CRÓNICA DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL
TRICENTENARIO DEL SUDOR PRODIGIOSO
DEL SANTO CRISTO

Al anochecer del sábado día 11 de marzo, la sagrada Imagen fue trasladada procesionalmente desde su santuario a la Catedral Basílica. Fue portada por hombres de Acción Católica. La acompañaban el Rdm. Prelado, Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero, de manteo y bonete, Seminario y fieles numerosísimos, que seguían los cánticos de penitencia y pasión y las piadosas invocaciones sugeridas oportunamente por los altavoces. En la Catedral repleta materialmente de público, el Rdo. P. Rafael Pericás, S. I., dio comienzo a la predicación misional. Por último se celebró la Misa vespertina.

La semana de misión extraordinaria comprendía dos ciclos de predicación: actos generales para todos los fieles, todas las noches después de la Misa vespertina, y algunos actos especiales: predicación para todos los niños y niñas, que tuvieron el sábado 18 de marzo su propia Misa de Comunión; pláticas especiales para las jóvenes, a la 1 de la tarde, y para las mujeres, a las 4; todo ello dirigido por el mentado P. misionero.

El martes día 14, fecha tricentenaria del prodigioso Sudor, hizose coincidir con el especial homenaje del clero de la Diócesis al Santo Cristo. A este fin acudieron a la ciudad episcopal los Rdos. Ecónomos o Vicarios de las tres parroquias de Mahón y de las de Alayor, Mercadal, Villa-Carlos, Ferrerías, S. Cristóbal, S. Clemente y Fornells. Todos asistieron a la Misa solemne celebrada a las 11 y media, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo y sermón del P. Pericás. A la 1 de la tarde hubo una Hora Santa Sacerdotal, con plática del mismo predicador; expuesto luego el Smo. Sacramento, se rezaron las Letanías de la Preciosísima Sangre, la oración de Pío XII por la santificación del clero y la de Juan XXIII por el feliz éxito del próximo Concilio Ecu- ménico; en torno al Prelado se congregaban la mayor parte de los sacerdotes diocesanos y los seminaristas.

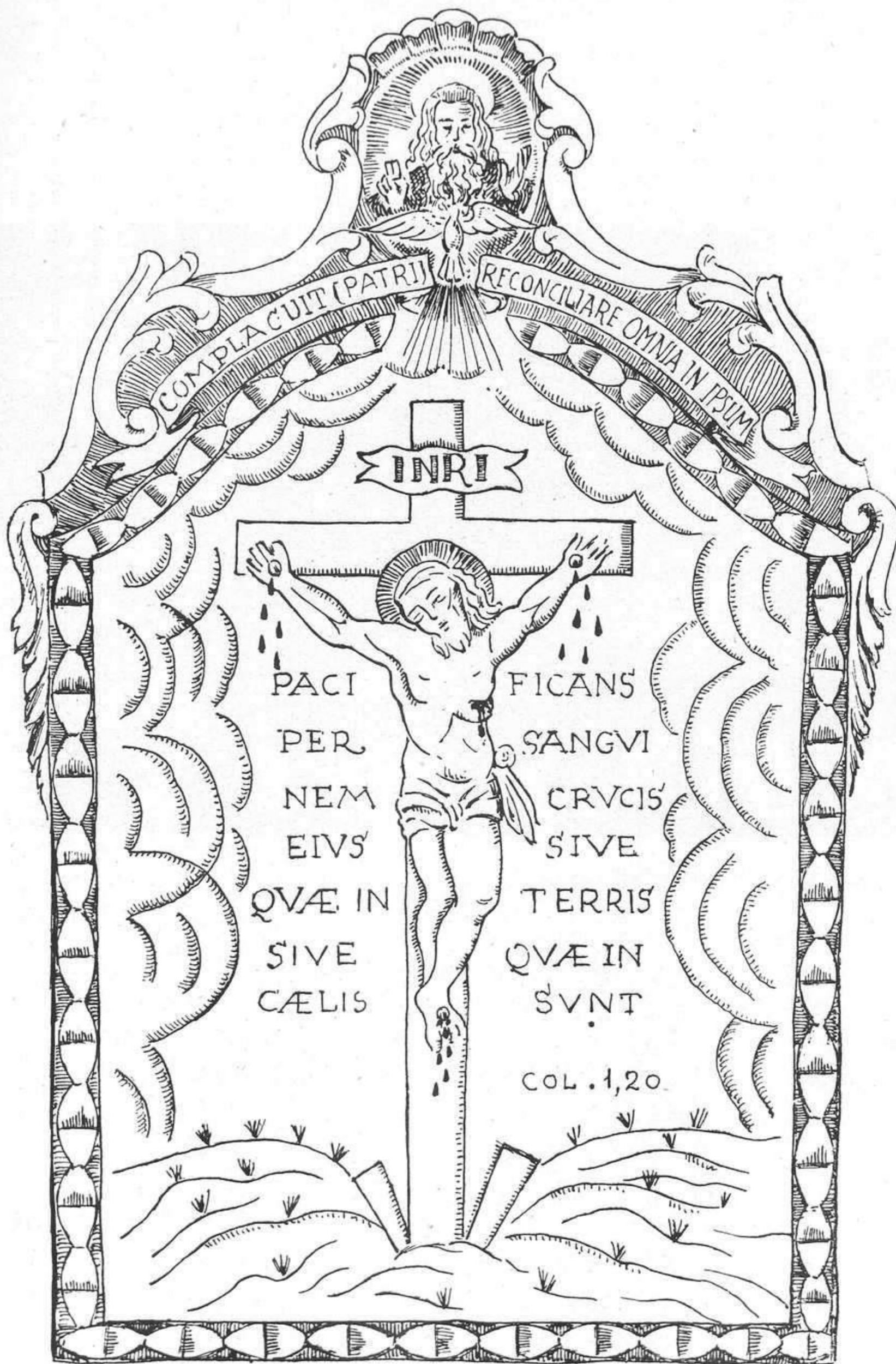
Los fieles, que habían llenado la Catedral en las Misas cele-

bradas durante toda la mañana, se acercaron a la Sda. Comunión en número extraordinario. Hasta la medianoche se prolongó el piadoso desfilarse de personas que acudían a besar los pies del Santo Cristo, que a tal efecto después de la Misa solemne fue trasladado desde el altar mayor de la Catedral al acceso del presbiterio.

El día 19, en el marco austero de la Dominica de Pasión, clausuróse solemnísimamente la celebración del tricentenario. A las 10'30, previo el canto de Tercia, el Rdm. Prelado inició la Misa Pontifical, en la que predicó el P. Rafael Pericás. La Capilla Davidica intervino con una inspirada misa polifónica y al ofertorio interpretó el motete clásico «Improperium exspectavit». Terminada la Misa, el Excmo. Sr. Obispo pronunció una alocución, refiriéndose a la celebración del Día Diocesano del Seminario, que coincidía en la misma fecha.

A las doce y media empezó a desfilarse la procesión de traslado del Santo Cristo, acto concurridísimo que tuvo carácter de doble rogativa: por las vocaciones sacerdotales de la Diócesis, y por las necesidades de Menorca, especialmente del campo, aquejado de pertinaz sequía. Cantando las Letanías de la Preciosísima Sangre, dirigióse la procesión al patio del Palacio Episcopal, donde se incorporó a ella el Prelado, y por las calles Obispo Torres, S. Sebastián, S. Cristóbal y S. Clemente, arribó a la iglesia del Real Monasterio de Santa Clara, donde se hizo breve estación; la prodigiosa Imagen fue colocada frente al coro bajo y se cantó la invocación por las vocaciones «Domine messis». Luego prosiguió la procesión por las calles de Sta. Clara y Obispo Vila, con el canto de las Letanías de los Santos. Las calles de tránsito estaban adornadas con pabellones y colgaduras. Dióse suelta a multitud de palomas. Los altavoces transmitían invocaciones y cánticos, seguidos fervorosamente por los fieles. Llegado el Sto. Cristo a su propia iglesia, finalizó el acto con las preces propias de las rogativas. Entonces dio comienzo al desfile larguísimo del público, ávido de condensar sus fervores en un devoto ósculo a los pies del Crucifijo prodigioso.





EL SANTO CRISTO CRUCIFICADO Y EL TEXTO DE SAN PABLO EN LOS PORTA-PACES, BENDECIDOS POR EL SEÑOR NUNCIO, DONADOS POR EL PRELADO A LAS PARROQUIAS «AD PACEM DANDAM POPULO».

Dibujo de F. Hernández M.

Grabado de B. Juaneda H.



NUEVA SECCIÓN DE LA COFRADÍA DEL SANTO CRISTO DE CIUDADELA

